

BASES DE LA PROMOCIÓN “POR QUÉ AHORRAR SOLO ENERGÍA” DE AEG

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La Sociedad Electrolux España, S.A.U. con CIF A-28125706 (en adelante, AEG), y con el fin de incrementar las ventas de su marca AEG, así como para implementar su base de datos de consumidores, tiene previsto realizar una promoción denominada “**POR QUÉ AHORRAR SOLO ENERGÍA**” en todo el territorio nacional entre los días 15 de agosto de 2021 y 30 de octubre de 2021, que se desarrollará de conformidad con las siguientes bases.

2. GRATUIDAD

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que para obtener el premio de la presente promoción no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna.

3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años residentes legales en territorio español (Península, Baleares y Canarias).

La participación en esta promoción no es acumulable a otras de la misma marca que involucre a los mismos modelos (como, por ejemplo, descuentos adicionales, tarjetas regalo del establecimiento o cupones reembolso) por lo que una vez se tenga constancia de ésta, se renuncia a la participación en cualquier otra por el modelo adquirido. Así, un mismo participante no podrá participar en más de una ocasión en esta promoción. Cada participación debe corresponder a una persona física, una factura y un DNI. Asimismo, la participación queda limitada a una por persona (DNI) con una sola factura de compra.

No podrán participar en la promoción los empleados de AEG.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas que, cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases anteriores, hayan adquirido durante el periodo promocional establecido uno de los productos en promoción de la marca AEG.

La promoción consiste en:

- Del 15 de agosto al 30 de octubre de 2021:
 - Por la compra de **Lavadoras con clasificación energética A** especificadas en la tabla de abajo y sujeto a un ticket mínimo de 599€ IVA incluido, el participante recibirá un reembolso de **150€** en formato tarjeta prepago.
 - Por la compra de **Lavadoras con clasificación energética B y C** especificadas en la tabla de abajo y sujeto a un ticket mínimo de 449€ IVA incluido, el participante recibirá un reembolso de **10%**, en formato tarjeta prepago, sobre el precio de factura, IVA incluido.
 - Por la compra de **Secadoras con clasificación energética A++ y A+++** especificadas en la tabla de abajo y sujeto a un ticket mínimo de 449€ IVA incluido, el participante recibirá un reembolso de **10%**, en formato tarjeta prepago, sobre el precio de factura IVA incluido.

A continuación, se detalla la lista completa de todos los modelos adscritos a la promoción:

Lavadoras Clasificación energética A

MODELO	PNC	Producto
L9FEB946	914550950	Lavadora Carga Frontal
L8FEC942Q	914550741	Lavadora Carga Frontal
L7FEE942Q	914550534	Lavadora Carga Frontal
L9FEC942	914550910	Lavadora Carga Frontal

Lavadoras Clasificación energética B y C

MODELO	PNC	Producto	MODELO	PNC	Producto
L8FEC962Q	914550687	Lavadora Carga Frontal	L6FBI147P	914915507	Lavadora Carga Frontal
L8FEC942	914550612	Lavadora Carga Frontal	L6FBG942P	914915047	Lavadora Carga Frontal
L8FEE842	914550815	Lavadora Carga Frontal	L6FBG842P	914913078	Lavadora Carga Frontal
L8FBE842	914550828	Lavadora Carga Frontal	L6FEG842P	914913096	Lavadora Carga Frontal
L7FEE941Q	914550483	Lavadora Carga Frontal	L6FSG841P	914913080	Lavadora Carga Frontal
L7FBE941Q	914550489	Lavadora Carga Frontal	L6FSG841P	914913097	Lavadora Carga Frontal
L7FEE941	914550419	Lavadora Carga Frontal	L6FBI848P	914913531	Lavadora Carga Frontal
L7FBE941	914550488	Lavadora Carga Frontal	L6FBI848P	914913542	Lavadora Carga Frontal
L7FEE842S	914550056	Lavadora Carga Frontal	L6FBI847P	914913532	Lavadora Carga Frontal
L7FEE841	914550038	Lavadora Carga Frontal	L6FEI847P	914913543	Lavadora Carga Frontal
L6FBG942Q	914915118	Lavadora Carga Frontal	L6FBK847P	914913241	Lavadora Carga Frontal
L6FBG142P	914915046	Lavadora Carga Frontal	L8FEC842BI	914580401	Lavadora Carga Frontal
L6FBG141P	914915048	Lavadora Carga Frontal	L7TEE621	913143702	Lavadora Carga Superior

Secadoras Clasificación energética A++ y A+++

PNC	MODELO	Producto
T9DEB979	916098761	Secadoras con Bomba de Calor
T8DEE842	916 097 889	Secadoras con Bomba de Calor
T9DEC876	916098634	Secadoras con Bomba de Calor
T9DEC866	916098799	Secadoras con Bomba de Calor
T8DEE862	916097893	Secadoras con Bomba de Calor
T8DBG862	916098172	Secadoras con Bomba de Calor
T8DBG861	916098850	Secadoras con Bomba de Calor
T8DBK861	916098360	Secadoras con Bomba de Calor
T7DBK860Z	916098708	Secadoras con Bomba de Calor
T8DEE942	916098536	Secadoras con Bomba de Calor
T8DEE842	916097889	Secadoras con Bomba de Calor
T8DEE841	916098790	Secadoras con Bomba de Calor
T8DBG842	916097888	Secadoras con Bomba de Calor
T8DEG844	916099005	Secadoras con Bomba de Calor
T7DBG841	916098691	Secadoras con Bomba de Calor
T7DEG844	916098791	Secadoras con Bomba de Calor
T7DBK841Z	916098692	Secadoras con Bomba de Calor

En todo caso, para canjear los premios, será necesario:

Cumplimentar el formulario que los clientes podrán encontrar en la web de la promoción (www.promoaeglavado.com) con los siguientes datos personales que tendrán la consideración de obligatorios: nombre, apellidos, dirección, código postal, localidad, DNI, teléfono/móvil, e-mail, denominación de los productos comprados, número de serie de los productos adquiridos y centro donde se realizó la compra.

Adjuntar una fotografía de la factura de compra en el formulario online que podrán encontrar en www.promoaeglavado.com.

Elegir si quiere recibir el reembolso a través de una tarjeta prepago en formato físico o digital.

Sólo se considerarán válidas las participaciones recibidas hasta el 15 de noviembre, con todos los campos obligatorios completos de forma veraz, legibles y que adjunten factura y el formulario de participación según lo establecido y a nombre del participante, siempre que la fecha de compra de los productos, esto es la fecha impresa en la factura, esté comprendida entre el 15 de agosto de 2021 y el 30 de octubre de 2021.

No tendrán derecho a premio aquellas personas que hayan devuelto el producto/s promocionados y que dieron lugar a su participación en la presente acción. AEG se reserva el derecho de comprobar si los productos sujetos a esta promoción se encuentran instalados en el domicilio del consumidor que figura en la factura de compra enviada.

En ningún caso se admitirán como válidos los datos del establecimiento donde se adquirió el producto.

Igualmente se reserva el derecho de solicitar al cliente el justificante en el que conste la fecha del envío de su factura y cupón de participación y a comprobar la veracidad de los datos aportados y de actuar en consecuencia.

Para cualquier duda o consulta relacionada con la presente acción puede llamar al 902889699 ó 912951558 (fijo) (Horario de atención al usuario: lunes a viernes de 9:30 a 18:30 horas) o enviar un correo electrónico a: promosaeg@highco.com.

Se atenderán consultas y reclamaciones interpuestas en el plazo máximo de tres (3) meses a contar desde la fecha de finalización del concurso. La reclamación de premios por posibles errores en el cómputo de los plazos requerirá de la presentación de la documentación exigida para participar y del justificante acreditativo de la recepción en plazo de la documentación enviada.

5. DESCRIPCIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

Todos aquellos clientes que cumplan con lo determinado en el punto cuarto de las presentes bases recibirán una tarjeta prepago por valor de 150€, o del 10% del valor de compra del producto (dependiendo del modelo adquirido, se recibirá la cantidad correspondiente).

Dicho premio será entregado a través de una tarjeta prepago, en formato físico o digital, a elegir por el participante, en un plazo máximo de tres (3) meses a contar desde el último día establecido para la recepción de participaciones (esto es, el 15 de febrero de 2022).

Una vez recibida la tarjeta prepago el beneficiario dispone de 60 días para activarla desde la fecha que figure en la carta recibida, debiendo acceder a la web <https://aeg.activatugiftcard.com> para activarla. Posteriormente, deberá introducir la información requerida. Deberá esperar un mínimo de 24 horas tras activar la tarjeta, para poder utilizarla. Las Tarjetas Prepago podrán utilizarse durante los 12 meses siguientes a su emisión en los establecimientos físicos y portales online que acepten las Tarjetas Prepago Mastercard® como medio de pago, y sujetas a los términos y condiciones de cada uno.

En caso de fuerza mayor, la empresa organizadora se reserva el derecho de sustituir el premio establecido por otro de similares características y de igual o mayor valor.

La reclamación de premios por posibles errores en el cómputo de los plazos requerirá de la presentación de la documentación exigida para participar y del justificante acreditativo de la recepción en el plazo de la documentación enviada.

Conforme a la normativa fiscal en vigor, todos los premios en metálico con un valor superior a 300 € están sujetos a retención o ingreso a cuenta, en su caso, de IRPF (19%). Dichas retenciones/ingresos a cuenta correrán a cargo de la compañía organizadora.

6. DATOS PERSONALES

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados por los participantes serán incorporados a un fichero propiedad de AEG, cuya finalidad, además de la propia de gestión de la promoción, será comercial y publicitaria para todas las marcas del grupo. El responsable del fichero es AEG con domicilio en Avda. de Europa 16 – 28108 Alcobendas (Madrid).

El participante autoriza a AEG para el tratamiento de los datos personales que suministre voluntariamente, con las siguientes finalidades: (i) Gestionar la participación en la presente promoción (ii) Gestionar la relación del cliente con AEG, (iii) Responder a las consultas recibidas, (iv) Enviar información sobre las actividades de Electrolux, incluso por vía electrónica, (v) Realizar estudios y cálculos estadísticos, (vi) Realizar encuestas de satisfacción (vii) Control de calidad, (viii) Enviar felicitaciones personales u oficiales, (ix) La difusión en publicaciones web, redes sociales, medios escritos, videos, televisión, de la actividad de Electrolux.

AEG se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso se faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos impone a través de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El participante acepta que sus datos pueden ser cedidos, exclusivamente para las finalidades indicadas anteriormente, a entidades, personas físicas o jurídicas que con las que las distintas entidades del Grupo Electrolux concluyan acuerdos de colaboración, incluso cuando la cesión suponga una transferencia internacional de datos, respetando en todo caso la legislación española sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe a los referidos cesionarios.

Además, se informa al participante que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales facilitados, así como revocar su consentimiento a recibir comunicaciones comerciales, dirigiéndose a la página web www.electroluxgroup.com/privacy.

El participante responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose AEG, el derecho a excluir de los servicios registrados a todo cliente que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho. El participante será responsable de los daños y perjuicios que se le ocasionen a AEG con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula, incluido el importe de cualquiera sanción que se le pudiera imponer a ella o a cualquier o a cualquier otra empresa o persona física o jurídica a quien Electrolux haya cedido de forma válida los datos, por tal circunstancia, todo ello sin perjuicio de las posibles acciones que se reserva, tales como la descalificación del participante.

7. ACEPTACIÓN DE BASES

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la presente promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, así como la sumisión a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúa la compañía organizadora. Las bases quedarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio Oficial de Madrid.

Estas bases podrán ser consultadas también por los participantes en el archivo notarial de bases de concursos y sorteos (ABACO) [Http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/buscador-de-concursos](http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/buscador-de-concursos)), así como en la web de la marca que se promociona (aeg.es)